



1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 8 Equipos.
- Instalación: PPU del Campus San Francisco.
- Superficie de juego: NP.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- 1ª FASE: Liga doble vuelta. Un único grupo. Clasifican los 6 primeros equipos del grupo a la Fase Final (los 1ºs a Semifinales directamente y los otros 4 equipos a Cuartos de Final).
- FASE FINAL: Eliminatorias directas con encuentros de 3 partidas en jornada única (fechas de referencia: entorno al 17 de abril):
 - Cuartos de Final: Encuentro 1 - 3º VS 6º | Encuentro 2 - 4º VS 5º.
 - Semifinal: 1º VS Ganador Encuentro 2 | 2º VS Ganador Encuentro 1.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el lunes **4 de diciembre a las 14:00h.**

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Ajedrez (en adelante FEDA), con las siguientes especificaciones:

- **Encuentros:** Los encuentros entre dos centros estarán compuestos por 4 partidas. El equipo designado en primer lugar del emparejamiento llevará blancas en los tableros 1 y 3 y negras en los tableros 2 y 4.

- **Ritmo de juego:** 15' + 3" de crono individual.

- **Nº mínimo jugadores:** Los encuentros se disputarán con un mínimo de dos jugadores para que no sea considerado incomparecencia. Las partidas que no puedan disputarse por no presentar jugador, se darán por ganadas al rival.

- **Jugadas ilegales:** Se permite una jugada ilegal; a la segunda, se perderá la partida.

- **Cambios:** Se podrá realizar un número ilimitado de cambios después de cada punto. En caso de que un/a jugador/a no pueda seguir jugando durante un punto debido a una lesión, podrá ser sustituido y se dará la opción al equipo contrario de hacer un cambio también.

- **Tiempo de espera:** Se establece que no hay tiempo de cortesía, a la hora indicada de comienzo de las partidas, se pondrá en marcha el reloj.

- **Puntuación:** 2 puntos por partida ganada, 1 punto por partida empatada y 0 puntos por partida perdida.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Resultado particular.
2. Puntos por tablero.
3. Sonnen (sorteo).

5.- Normas de funcionamiento.

- Cada evento agrupará los encuentros de las jornadas tanto de ida como de vuelta, estableciendo un descanso entre ambas jornadas de 10' desde la finalización de la última partida de la jornada de ida.

- **Orden de fuerza:** Las personas delegadas de equipo enviarán a la organización el orden de fuerza de sus equipos, que se respetará durante toda la competición a la hora de sentarse en los tableros. Los jugadores que posean elo,

deberán ser ordenados por el FIDE y el FADA y los jugadores sin elo, como la persona delegada considere oportuno.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: Las personas delegadas dispondrán del acta del encuentro, con las jugadoras y jugadores de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento, y será **responsabilidad suya su comprobación antes del comienzo del partido**. No se entregará copia del acta con los resultados a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Las alineaciones deberán entregarse en un papel a la persona delegada del otro equipo, que también entregará su alineación antes de conocer la contraria. Podrá cambiarse la alineación del encuentro de ida para el de vuelta.

Documentación individual para acreditación de jugadoras y jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

Se acuerda avisar con una antelación mínima de 15 días para solicitar aplazar la jornada entera de cara a mantener que se sigan disputando todos los encuentros a la vez. En caso de no ser posible, se aplazará únicamente el encuentro afectado.

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá enviar la solicitud debidamente cumplimentada a competiciones@unizar.es.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 762 240).
- Deberá existir acuerdo con la persona delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las dos.
- El envío de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- Se establece el **26 de marzo de 2024** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- La fase final, una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 29 de enero al 1 de febrero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º.- La persona que vaya a ser añadida al equipo debe registrarse previamente en la web de la competición.
- 2º.- La persona delegada de cada equipo incorporará a su plantilla, por medio de la plataforma, a la jugadora que quiera dar de alta, la cual quedará pendiente de activación (no podrá participar temporalmente).
- 3.- La persona delegada cumplimenta el [formulario de solicitud de altas](#).
- 4.- La organización aceptará, si procede, su solicitud y activará a la/s persona/s añadida/s a la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

- La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.



- La **incomparecencia no avisada**, además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

- La **alineación indebida** provocada por el orden de los jugadores acarreará la pérdida de las partidas que hayan jugado los mal colocados. Se entiende por mal colocados, aquellos jugadores que hayan sido alineados por delante de otros cuando, según la lista a que se refiere el punto anterior deben alinearse por detrás, y viceversa. Por lo tanto, todos ellos estarán mal colocados. Este punto deberá ser reclamado por el delegado del equipo antes de la realización de la siguiente ronda.

9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el impreso que se puede descargar desde este [enlace](#).

10.- **Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- **Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.

